



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

A TODOS LOS INTERESADOS.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/44/2020**, formado con motivo del correo electrónico de la Mtra. Ingrid Renée Pérez, Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, secretaria@ieec.org.mx, en el que adjunta dos archivos en formato PDF, conteniendo el oficio identificado con la clave alfanumérica SECG/627/2020, de fecha cuatro de septiembre de la presente anualidad, y el segundo relativo a los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género; recibidos vía electrónica a través del correo institucional, a las 16:08 horas del día 9 de septiembre de la presente anualidad. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha diez de septiembre de dos mil veinte. -----

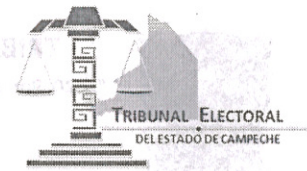
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día de hoy **diez de septiembre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687 y 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha diez de septiembre del año en curso, constante de tres hojas en pantalla, a través de la presente cédula de notificación en los **Estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: TEEC/AG/442020.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico de la Mtra. Ingrid Reneé Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, secretaria@ieec.org.mx, en el que adjunta dos archivos en formato PDF, conteniendo el oficio identificado con la clave alfanumérica SECG/627/2020, de fecha cuatro de septiembre de la presente anualidad, y el segundo relativo a los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género; recibidos vía electrónica a través del correo institucional, a las 16:08 horas del día 9 de septiembre de la presente anualidad. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente; ACUERDA:-----

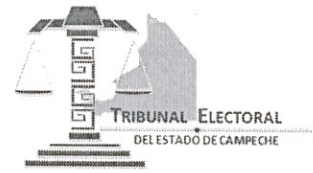
PRIMERO: Con el correo electrónico de la Mtra. Ingrid Reneé Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, secretaria@ieec.org.mx a través del oficio identificado con la clave alfanumérica SECG/627/2020, y archivo digital adjunto; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave con referencia alfanumérica TEEC/AG/44/2020, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, acumúlense el acuerdo para que obre como corresponda.-----



SEGUNDO: Se tiene a la Mtra. Ingrid Reneé Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, quien por instrucciones de la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remite el acuerdo con referencia alfanumérica **INE/CG269/2020**, intitulado **"ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-REC-91/2020 Y ACUMULADO"**, emitido por el Consejo General del INE; como lo solicita en el oficio de referencia éste órgano jurisdiccional electoral local informará cuando una sentencia o resolución verse sobre violencia política en razón de género quede firme para dar cumplimiento a la normatividad antes citada.-----

TERCERO: Enviense para conocimiento, el oficio y archivo digital adjunto descritos para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior, remítase el expediente al archivo de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

Notifíquese a la y los interesados por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----



[Firma manuscrita]

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez.
Magistrado Presidente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

[Firma manuscrita]

Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaria General de Acuerdos.



Con esta misma fecha 10 de septiembre de dos mil veinte, hago entrega este expediente a la
ciudadana Actuaría de este Tribunal.- Conste.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE